

## Nuevo Procedimiento para realizar devoluciones de material al almacén de Atlas Copco S.A.E., División de Técnicas de Construcción Y Minería

A partir del año 2010 entra en funcionamiento un nuevo procedimiento, englobado dentro de la Política de Calidad, para realizar devoluciones de material a nuestros almacenes. Rogamos sigan las siguientes instrucciones:

Los productos devueltos deben acompañarse siempre de un **Código de Devolución**, que les proporcionará:

- el vendedor responsable de su zona previa aceptación por su parte del envío, si se trata de devoluciones de material por errores del cliente en el pedido o de devoluciones de consignaciones.
- El responsable de Soporte de Ventas correspondiente previa aceptación por su parte del envío, si se trata de errores de Atlas Copco, S.A.E.

Para la obtención de dicho Código, es indispensable que comunique a su vendedor responsable o al Departamento de Soporte de Ventas los siguientes datos:

- El número de pedido o factura de la/s referencia/s devuelta/s.
- El motivo de la devolución.

Debe tener en cuenta que todos los materiales deben mandarse a **portes pagados**, a excepción de los que se devuelvan por causas atribuibles a Atlas Copco S.A.E.

Una vez que obtenga el Código de Devolución, deberá colocarlo en un lugar visible en el exterior del paquete del envío, para que nuestro personal de Almacén pueda cotejar si dicha devolución está aprobada y pasar a su recepción y posterior gestión del abono correspondiente, si lo hubiera, o de la reparación pertinente. **No se aceptará ningún envío que no adjunte el Código de Devolución.**

Si la devolución diera lugar a un abono, hay que tener en cuenta lo siguiente:

- \* Solo se aceptarán devoluciones de material dentro de los **45 días después de la fecha de factura**, sea cual sea el motivo de la devolución.
- \* Si la devolución es provocada por un error del cliente, no se aceptarán materiales que estén dañados, usados o sean percederos (anillos de goma, juntas, retenes, correas, etc.). Tampoco se podrá aceptar material fuera de producción ni adquiridos bajo pedido. El abono correspondiente sobre el material aceptado será del 90% del importe en factura.
- \* Si la devolución es provocada por un error de Atlas Copco, se aceptará sea cual sea el material, y se abonará al 100%, pero siempre dentro de los 45 días desde fecha factura estipulados.

Muchas gracias por su colaboración

